



a la liquidacion que se incluya. = Pero
 si debo hacer presente a V. E. que los 40. mrs.
 anuales con que han estado sobrecargados los
 fondos de este publico para el pago del sueldo
 del Inspector de Epidemias D. Miguel Casanueva,
 de quien heven garantido solidos de Sanidad
 de esta Ciudad, que han sido muy considerable,
 han hecho suplico al Ayuntamiento del veinte por
 ciento y donas contribuciones que lo se prop.
 y carga muy onerosa al Instituto de Dho. fun-
 dos Sanitarios, y para este mismo fin,
 por lo que convida debe solicitarse a quien co-
 rresponde la indemnizacion de Dho. pago, que
 yede en los fundamentos que quedan expresados,
 asi como los 600 r. que para pago de los gastos
 de la Junta Superior de Sanidad de Valencia
 contribuyen estos Propios, que igualmente debe
 suplico por las mismas razones. = Lo quanto se
 me ofrece y puedo manifestar a V. E. en cam-
 plimiento de su acuerdo. Casagena D. de Nov.
 de 1829 = Simon Gonzalez = Teniente del Intendente
 superior por este Ayuntamiento. = acuerdo. Se remite
 copia a la Jefe. Junta de Sanidad. P. contest.

